

HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Salud						
Proceso:	Gestión del Desarrollo social						
Responsable (cargo):	Subdirector de Factores de Riesgo						
Definición:	Trámite Servicio X						
Nombre:	CAPACITACIÓN E	N MANIPULA					
Nombre	EDUCACIÓN SANITARIA SOBRE MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE						
estandarizado:	ALIMENTOS.						
Dramánita	Brindar capacitación en educación sanitaria, principios básicos de buenas						
Propósito:	prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos,						
	contribuyendo con la salud pública del Municipio.						
Trámite/Servicio	Quienes realicen actividades comerciales relacionadas con la preparación y/o						
dirigido a:	expendio de alimer	ntos en establ	ecimientos come	erciales o ventas en vía pública			
dirigido a.	ubicadas en el Mur	nicipio de Sab	aneta.				
	Secretaría de Salud	d.					
	Dirección: Carrera 46 # 75 Sur 36, Piso 5 del Centro Administrativo Municipal,						
Puntos de atención:	Sabaneta, Antioquia.						
	Horario de atención: De lunes a jueves de 07:30 A.M. a 12:00 P.M y de 01:30						
	P.M a 05:00 P.M Teléfono: 4406760 Ext. 1711						
Se puede realizar por	No: X Si:						
medios electrónicos:							
Clasificación temática:	Salud Pública						
	1. Realizar la inscripción al número telefónico de la Secretaría de Salud del Municipio o de manera presencial. Estas capacitaciones son programadas directamente por la Secretaría de Salud.						
Lista de momentos o	2. Desarrollar su actividad comercial en el Municipio de Sabaneta.						
Requisitos de la	3. Aportar documento que soporte que la persona labora en un establecimiento						
entidad:	comercial o venta estacionaria del Municipio.						
	4. Asistir al curso en el que fue inscrito el usuario con el documento de identidad.						
	5. Acreditar asistencia a los cinco (5) módulos brindados en el curso.						
	6. La Capacitación no contiene certificado, el usuario debe tomar registros						
	fotográficos de los encuentros para evidenciar su asistencia.						
	Medio por	Presencial	ara evideriolar su	adiotoriola.			
	donde se	Fresencial					
	obtiene el						
Respuesta:	resultado:						
	Tiempo de	Inmediato					
	obtención:	Timo diato					
	Nombre del	Capacitación					
	Resultado:						
	Medio		Detalle				
	Telefónico:		4406760 Ext. 17	711			



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Medio para Seguimiento del usuario:	Presencial:			Secretaría de Salud			
Atributos de calidad:	-Pertinencia -Equidad -Continuidad -Coordinación -Satisfacción del cliente						
Registros y/o evidencias:	 Listado de asistencia. Evaluación de la formación. Memorias – Presentación. Registros fotográficos. 						
	Tipo de norma	Número	Año		Títulos, capítulos	o artículos	
Fundamento legal:	Ley	9	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias Esta norma reglamenta las actividades y la competencia en materia de salud pública para asegurar el bienestar de la población, tanto a nive de protección del ambiente y las reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en la salud humana.			
	Ley	2052	2020	Por medio de la cual se establecen disposicion transversales a la rama ejecutiva del nivel nacion y territorial y a los particulares que cum funciones públicas y/ 0 administrativas en relacon la racionalización de trámites y se dictandisposiciones.		tiva del nivel nacional ulares que cumplan nistrativas en relación	
	Decreto	3075	1997		Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones.		
	Resolución	604	1993	Por de san	Por la cual se reglamenta parcialmente el título de la Ley 9 de 1979, en cuanto a las condicione sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública.		
	Resolución	683	2012	Téc	r medio de la cual se ex cnico sobre los requisitos nplir los materiales, c		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

					equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano
	Res	La Resolución 267 establecer los recumplir las person ejercen actividades reparación, envase distribución y con materias primas de la notificación, per alimentos, según e		2013	La Resolución 2674 de 2013 tiene como objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, reparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas
	Resolución		0666	2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
Actualizado por: Eliana Marcela Ospina Vanegas Subdirector de Factores Riesgo	s de	Jurídico que aprueba: Alejandro Montoya Granada Abogado - Contratista		toya	Mateo Ramirez Cardona Profesional-Contratista 07/05/2024